

## Resolución Directoral

Chancay, 07 de Mayo del 2025

VISTO:

El Memorando N° 179-UE.405.HCH.SBS.DE/05-2025, de fecha 06 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones a los empleados de la Administración Pública:

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 308-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 16 de setiembre de 2022, se asigna, a partir del 16 de setiembre de 2022, a la servidora pública Doña **MARÍA DEL CARMEN QUIROZ LÓPEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Responsable del Área de Control Administrativo del Órgano de Control Institucional del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR TERMINO**, a partir del 30 de abril del 2025, la asignación de funciones como Responsable del Área de Control Administrativo del Órgano de Control Institucional del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 308-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 16 de setiembre de 2022, a la servidora pública Doña **MARÍA DEL CARMEN QUIROZ LÓPEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral, a la interesada y a las instancias competentes, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Área de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal Web institucional de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

Distribución CC:

Oficina de Administración	( )
Unidad de Economía	( )
Área de Remuneraciones y Presupuesto	( )
Área de Administración de Personal	( )
Área de Asistencia y Permanencia	( )
Área de Bienestar de Personal	( )
Asesoría Legal	( )
Legajo	( )
Interesada	( )
Responsable Portal de Transparencia	( )
Archivo	( )

Gobierno Regional de Lima  
Dirección Regional de Salud  
Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 36446